

RESUMEN EJECUTIVO N° 098-11 -LOG-GAF-OSITRAN
"SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES RELATIVOS A LA UNIDAD BÁSICA DE LA GESTIÓN
CONTENIDOS EN EL POI DE LA GAF"
ADS N° 031-2011-OSITRAN 1RA CONVOCATORIA
PAC 2011 REF N° 104

A : **BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR**
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunto: Aprobación de Expediente – Adjudicación Directa Selectiva

Fecha: San Isidro, 06 octubre del 2011

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado a la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES RELATIVOS A LA UNIDAD BÁSICA DE LA GESTIÓN CONTENIDOS EN EL POI DE LA GAF".

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

1. PRIMERA FUENTE

A fin de establecer el valor referencial, se solicitó cotización a empresas dedicadas a la actividad objeto de la convocatoria:

- MARIO ALBERTO GALLARDO VELA
- ANITA ELIZABETH ZEVALLOS TANANTA
- CARMEN CASTAÑEDA CASTRO

Recibidas las cotizaciones, se efectuó la evaluación técnica, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Item	Descripción	Plazo Ejecución	Mario Alberto Gallardo Vela	Anita Elizabeth Zevallos Tananta	Carmen Castañeda Castro	Valor Referencial (S/.)
Único	Servicio de consultoría especializada para la revisión y actualización y elaboración de los planes relativos a la unidad básica de la gestión contenidos en el POI de la GAF	45 días Calendario	68,000.00 Cumple	64,000.00 Cumple	57,000.00 Cumple	57,000.00
TOTAL						57,000.00

Las ofertas señaladas fueron técnicamente validadas, las mismas que constituyen la primera fuente.



2. **SEGUNDA FUENTE**

Como segunda fuente, se realizó la búsqueda pertinente en el SEACE, no obteniendo procesos similares al objeto del presente expediente de contratación.

3. **FUNDAMENTACIÓN**

Estando a lo observado, se ha cumplido con presentar en esta oportunidad las dos fuentes requeridas como mínimo para sustentar el valor referencial, según lo dispuesto por el artículo 12° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

4. **CRITERIOS**

Para determinar el Valor Referencial con el que se convocará este proceso, se ha considerado el menor valor de las cotizaciones validas obtenidas en la primera fuente.

5. **VALOR REFERENCIAL**

El Valor Referencial para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES RELATIVOS A LA UNIDAD BÁSICA DE LA GESTIÓN CONTENIDOS EN EL POI DE LA GAF", es de S/. 57,000.00 nuevos soles que es el monto obtenido en el cálculo del valor referencial.

6. **ANTIGÜEDAD**

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en el mes de **Octubre-2011**.

7. **EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES**

Para la realización del presente proceso de selección, existe en el mercado pluralidad de empresas o postores que desarrollan este servicio.

8. **POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

De acuerdo al objeto del expediente de contratación no es posible distribuir la buena pro.

9. **FRACCIONAMIENTO**

Se ha verificado el presente objeto de contratación no encontrando procesos similares realizados por la institución, no configurando el presente proceso un fraccionamiento.

10. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- a. Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- b. Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados.
- c. Tipo de Proceso de Selección, corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.
- d. Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de suma alzada.
- e. Plazo de Ejecución, 45 días calendarios, de acuerdo a los términos de referencia.
- f. Finalidad Pública, según lo indicado en los términos de referencia.



11. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES RELATIVOS A LA UNIDAD BÁSICA DE LA GESTIÓN CONTENIDOS EN EL POI DE LA GAF"**; así mismo, sírvase remitir el expediente aprobado al Comité Especial Permanente a fin de que prosiga con el trámite correspondiente para su convocatoria.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yamil Arenas Defilippi".

YAMIL ARENAS DEFILIPPI

Supervisor II de Logística y Compras